

D.M. Quito, 09 de julio de 2024

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 028

Miércoles, 10 de julio de 2024

## ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Albán Molestina Gonzalo Xavier– **CONSEJERO**
- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **10 de julio de 2024, a las 10H00**, de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 024-O-2024 de 12 de junio de 2024; y resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 026-O-2024 de 26 de junio de 2024; y resolución.
3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 032- E-2024 de 26 de junio de 2024; y resolución.
4. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 027- O-2024 de 03 de julio de 2024; y resolución.

5. Conocimiento del Oficio No. T.65-SGJ-24-0281 de fecha 04 de julio de 2024, trámite Nro. CPCCS-SG-2024-1632-EX, remitido por el Presidente de la Republica Daniel Noboa Azin, mediante el cual completa la documentación de los integrantes de la terna para la selección y designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Competencia Económica; y resolución.
6. Conocimiento del Oficio No. T.277-SGJ-24-0269 de fecha 26 de junio de 2024, trámite Nro. CPCCS-SG-2024-1551-EX, remitido por el Presidente de la Republica Daniel Noboa Azin, mediante el cual remite la terna para la selección y designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y resolución.
7. Conocimiento del Memorando Nro.CPCCS-STPCS-2024-0378-M de fecha 02 de julio de 2024, remitido por la Secretaria Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, que contiene el *"INFORME DEL TALLER DE INDUCCIÓN, ACREDITACIÓN Y ELECCIÓN DE COORDINADOR DE LA VEEDURÍA CIUDADANA ENCARGADA DE "VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA FUENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL;* y resolución.
8. Reconfirmación de la Comisión Técnica de Selección del proceso de selección y designación del Vocal Principal y Suplente del Consejo de la Judicatura de la Fuente de la Asamblea Nacional, por ausencia definitiva de la servidora Diana Marvella Rosero Mora; y resolución.
9. Reconfirmación de la Comisión Técnica de Selección del proceso de selección y designación del la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por ausencia definitiva de la servidora Diana Marvella Rosero Mora; y resolución.
10. Conocimiento del Informe jurídico de pertinencia respecto de las conclusiones y recomendaciones del proceso de veeduría ciudadana conformada para *"VIGILAR EL VOTO EN EL EXTERIOR 15 OCTUBRE DEL 2023"*, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0501-M de 03 de julio de 2024.
11. Conocimiento del *"INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROCESO DE VEEDURÍA PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DE LOS DERECHOS A LA NATURALEZA DE LA QUEBRADA LAS ABRAS, PROVINCIA DE CHIMBORAZO CORRESPONDIENTE A LA CAUSA: 06171202200053"*, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0510-M de 08 de julio de 2024.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

**PRESIDENTE**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos